

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2023-00220-00

Chinácota, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Accédase a lo solicitado por la apoderada judicial de la demandante LUZ MELVA ACOSTA GUERRERO en escrito que antecede dentro del proceso ejecutivo mixto de la referencia interpuesto en contra de DESIDERIO JAIMES MONSALVE.

En consecuencia, suminístrese a la parte demandante vía correo electrónico la dirección de la acreedora hipotecaria LUCIA RINCON AFRICANO a efectos de que le realice la notificación ordenada en este proceso.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

